



La Plata, 19 de septiembre de 2025

**Ref. Elecciones en Secretarías Provinciales y Locales**

VISTO:

La necesidad de realizar las elecciones de las Secretarías Provinciales y Locales de la Asociación de Profesores de Física de la Argentina (APFA) establecidas por el estatuto.

CONSIDERANDO:

Que las elecciones de las secretarías provinciales y locales se establecen en la reglamentación del estatuto de APFA;

Que la reglamentación del estatuto de APFA establece que la elección de un secretario/a provincial es de forma directa por los socios activos de la secretaría;

Que la duración del secretario/a en sus funciones será por dos períodos a partir de la Asamblea General Ordinaria que se realiza en REF y podrá ser reelecto según lo establecido en la reglamentación del estatuto de APFA;

EL PRESIDENTE DE APFA RESUELVE:

Art. 1º: TOMAR conocimiento de lo que se expresa en las actas remitidas por los socios de distintas secretarías siendo electos y electas:

Secretario Titular Daniel Omar Badagnani en la Secretaría Provincial de Tierra del Fuego;

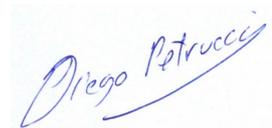
Secretaria Titular Lidia Lapalma en la Secretaría Local de Gualeguaychú;

Secretaria Titular Jesica Chazarreta en la Secretaría Provincial de Río Negro;  
Secretario Titular Marcelo Augusto Sálica y Secretario Suplente Esteban Ezequiel; Riquelme en la Secretaría Provincial de Neuquén;  
Secretaria Titular Irene Arriasecq y Secretaria Suplente Esther Cayul en la Secretaria Local Tandil;  
Secretaria Titular Silvia Inés del Valle Navarro en la Secretaría Provincial de Catamarca;  
Secretaria Titular Mercedes Romana Parietti en la Secretaría Provincial de Chubut;  
Secretario Titular Eduardo Castillo en la Secretaría Local Autárquica de Santa Fe;  
Secretaria Titular María Natacha Benavente Fager en la Secretaría Provincial de San Juan  
Secretario Titular Javier Hugo Feu en la Secretaría Provincial de Buenos Aires;  
Secretario Titular Diego Petrucci y Secretaria Suplente Daniela Sanabria en la Secretaría Local Autárquica La Plata.  
Secretario Titular Juan A. Farina en la Secretaría Provincial de Santa Fe.  
Secretario Titular Carlos Mauricio Silva en la Secretaría Local Autárquica de Rosario.

Art. 2º: NOTIFICAR a los secretarios elegidos.

Art. 3º: DIFUNDIR la presente resolución a través de la página Web de la Asociación.

Res. P. 9/2025



Prof. Dr. Diego Petrucci  
Presidente



Dr. Pablo Pesco  
Secretario